
-----CEDULA DE RETIRO-----

Siendo las 21:00 horas del día 27 de septiembre de 2018, se procede a retirar de los Estrados de la Comisión Estatal Organizadora, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por las C. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Corina Trenti Lara y Luz Esthela Córdova de la Cruz, en contra de “la omisión de la Comisión Permanente Nacional y Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, de establecer una clausula en la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaria General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora para el periodo 2018-al segundo semestre de 2021 emitida el día 18 de septiembre del 2018, que obligue a las planillas que se registren a que se constituyan con genero distinto respecto a las candidaturas a la Presidencia y a la Secretaria General”. -----

-----Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

-----Marisela Espriella Salas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora.
DOY FE.- -----

ATENTAMENTE



MARISELA ESPRIELLA SALAS
SECRETARIA EJECUTIVA

